

Javier de la Torre Sánchez, contra la Empresa denominada «Reciclajes de Asua, Sociedad Limitada», sobre Despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Reciclajes de Asua, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 10.819,78 euros de principal, más la de 1.082,00 euros, calculadas para intereses, gastos y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 9 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—29.796.

RECUPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE METALES, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de la Entidad mercantil Recuperación y Comercialización de Metales, S. L.; la Junta se celebrará el próximo 30 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior, y resolver, en su caso, sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los socios podrán asistir por sí o autorizar por escrito y especialmente para la Junta a la persona que tenga conveniente. Se hace constar que se convoca la Junta con más de quince días de antelación a la fecha de expedición de la presente convocatoria.

Se hace saber a los socios que podrán ejercitar el derecho que les confiere el artículo 86 de L.S.R.L., y obtener, a partir de la convocatoria, y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio indicado, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; así como el derecho de los socios que podrán examinar en el domicilio designado, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

Puerto Real (Cádiz), 2 de mayo de 2006.—El Administrador único, Cayetano Roldán Venegas.—29.329.

REHABILITACIONES SOLENA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 218.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rosa María Martínez González, se ha dictado auto de fecha 4 de mayo de 2006, por el que se declara a la ejecutada Rehabilitaciones Solena, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 3.008,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de abril de 2006.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—31.167.

RESIDENCIA GERIÁTRICA MARBEL, S. L.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 214/05 seguido en este juzgado de lo Social número tres de Gijón, contra el deudor «Residencia Geriátrica Marbel, S. L.», se ha dictado con fecha 8 de marzo de 2006 Auto por el que se declara la situación de insol-

vencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 14.507,64 euros.

Gijón, 26 de abril de 2006.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social número tres de Gijón.—29.910.

RESTAURANTE ESPECTÁCULO SON AMAR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de «Restaurante Espectáculo Son Amar, S. A.», a celebrar en el domicilio social de la entidad el día 30 de junio de 2006, a las 18 horas, y en el mismo lugar y fecha a las 19 horas, si procediera, en segunda convocatoria. Se establece el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión social, las cuentas anuales, la aplicación de resultados y el informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento Auditores de la entidad.

Tercero.—Aprobación del acta.

Queda a disposición de los señores accionistas los documentos correspondientes a los temas del orden del día.

Bunyola, 20 de mayo de 2006.—El Administrador único, Damián Seguí Colom.—33.633.

REVESTIMIENTOS REFRACTARIOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria, en las oficinas de la sociedad, Calle Mayor, 88, 1.º Izquierda, 28013 Madrid, el 29 de junio de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria y el 30 de junio de 2006, a las 16 horas en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado neto obtenido en el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante 2005 y del Informe de Gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con la legislación vigente, las Cuentas Anuales de 2005, la Propuesta de Distribución de los Resultados, y los demás documentos a tratar en la Junta, se encuentran a disposición de los Socios, que podrán pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos, a partir del anuncio de la presente convocatoria, en el domicilio social de la empresa.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Bernabeu Morón.—33.557.

RÍO SAN NICOLÁS, S. L. CALPORT MARBELLA, S. L. (Sociedades absorbidas)

DESARROLLO DE OBRAS, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de Desarrollo de Obras, Sociedad Limitada, Río San Nicolás, Sociedad

Limitada y Calport Marbella, Sociedad Limitada, de 17 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de las dos últimas, que se extinguirán, siendo absorbidas por la primera y aprobando como Balances de Fusión de las tres el de 31 de diciembre de 2005, verificado por los Auditores en la última de las absorbidas, y todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de 25 de abril de 2006. Como consecuencia de la fusión la absorbente aumentó su capital en 2.095.921,39 euros, mediante la emisión de 348.739 nuevas participaciones. Los socios de las absorbidas recibirán 0,710292 participaciones de la absorbente por cada participación de Río San Nicolás, Sociedad Limitada y 274,483333 participaciones de la absorbente por cada participación de Calport Marbella, Sociedad Limitada. Desde el 1 de enero de 2006, las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, y desde esa misma fecha las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales. Las participaciones sociales serán canjeadas en la escritura de fusión, mediante su anotación en el Libro Registro de Socios. No se van a conceder ventajas a favor de los Administradores ni a favor de expertos, y no hay titulares de derechos especiales en las sociedades absorbidas a quien reconocer derechos en la absorbente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión tienen los acreedores de las sociedades, en los términos legalmente previstos.

Valencia, 18 de mayo de 2006.—Ernesto Martínez-Colomer Soriano, Administrador único de las tres sociedades intervinientes.—30.993. y 3.ª 29-5-2006

RIPOLLET INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 95, de fecha 23 de mayo de 2006, página 16134, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el pasivo, donde dice:

«Pérdidas y ganancias 2006 0,00»

Debe decir:

«Pérdidas y ganancias 2006 0,00»
31.204 CO

ROADY, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de la sociedad «Roady, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 24 de marzo de 2006, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en la cifra de 280.967,50 euros mediante la amortización y anulación de 46.750 acciones de la compañía en autocartera, por lo que el capital social queda reducido en la cuantía de 49.582,50 euros.

Simultáneamente, se acordó por unanimidad aumentar el capital social en la cuantía de 16.533,51 euros, hasta alcanzar la suma de 66.116,01 euros, mediante la emisión de 2751 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas totalmente por los actuales accionistas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la reducción de capital acordada,